



Universidad
de Valladolid

OPERADOR DE INFORMÁTICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE FEBRERO DE 2026

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS** OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Finalizado el plazo para la acreditación y alegación de los méritos alegados por los aspirantes en la fase de concurso y una vez valorados estos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2. y 9.3. de la convocatoria, este Tribunal Calificador, en sesión de 21 de septiembre de 2026, acuerda:

Primero: Hacer pública la relación con la valoración provisional de méritos obtenida en esta fase por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, según se indica a continuación:

Apellidos y nombre	ID_DOC (*)	Experiencia profesional	Formación	Idiomas	Títulos Académicos	Puntuación total
GARCÍA GONZÁLEZ, DANIEL	***2477**	4,146	-	0,12	0,8	5,066
GONZÁLEZ GUATI, DAVID	***8550**	0,702	0,945	-	0,8	2,447
NUÑEZ VEGAS, AGUSTÍN	***1444**	2,098	1	-	0,8	3,898

(*) ID_DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima)

Segundo: Las personas aspirantes que se relacionan dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con las puntuaciones obtenidas.

La presentación de estas alegaciones dirigidas al presidente del Tribunal, se efectuará a través de la sede electrónica de la UVA (<https://sede.uva.es>, sección «Registro Electrónico»), mediante el modelo de «Solicitud General».

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Manuel Pérez Belver

EL SECRETARIO

José Ramón Canet Ortigosa



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7776-5071-426C-756D*5864. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 21/09/2026 12:46:00. Expediente nº: TABLON-2026-001803

CSV: bKcYj9IgmGv+VhsJLLQA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	21/09/2026 12:45:12	
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	21/09/2026 12:24:43	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=bKcYj9IgmGv%2BVhsJLLQA%3D%3D			

